



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Turismo

Dirección General
de Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1 ACTA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Conste por el presente documento, el Acta que suscriben:

A.- Persona Natural con Negocio (artesanos)

El señor(a) CONSTANTINO LAURA TABOADA, con R.U.C. N° 10098423279, con domicilio en Calle los olivos Mz O lote 1. Urb. Virgen del Carmen, Ate, Lima, 15494, identificado(a) con D.N.I. N° 09842327, inscrito(a) en el RNA con código de inscripción N° 001979 y con correo electrónico mpm.negocio@gmail.com, en adelante el **PARTICIPANTE**.

B.- Persona Jurídica (asociaciones de artesanos, cooperativas artesanales y empresas de la actividad artesanal)

La Persona Jurídica (Razón Social) _____ con RUC N° _____ con domicilio legal en _____, inscrita en el RNA con código de inscripción N° _____, representada por (nombre del representante legal) _____, identificado(a) con D.N.I. N° _____ y con correo electrónico _____, en adelante **PARTICIPANTE**.

Se obliga al cumplimiento durante la ejecución de la **FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA "DE NUESTRAS MANOS 2026"**, a lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. - DE LOS COMPROMISOS

- Participar en la capacitación presencial el 16 de julio, desde las 9:00 am., en la Sala 2 del Auditorio de MINCETUR (Calle Uno Oeste N° 50, Sótano 1, Urb. Córpac, San Isidro)
- Aplicar las buenas prácticas de limpieza que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de uso y desinfección.
- Hacer uso de medios de pago virtuales u otros medios que minimizan contacto, propios o facilitados por el **EQUIPO TÉCNICO**.
- Asumir directamente las acciones y gastos que pudiera conllevar que el evento no se realice en razón de las disposiciones que pueda emitir el Gobierno en el marco de posibles declaratorias de emergencia, así como situaciones ajenas al **ORGANIZADOR**; eximiendo de cualquier responsabilidad por este hecho a **MINCETUR**.

CLÁUSULA SEGUNDA. - DOMICILIO Y COMUNICACIONES

Todos los avisos, solicitudes o comunicaciones, se efectúan mediante comunicación electrónica entre el **PARTICIPANTE** y el **MINCETUR**, conforme a las coordinaciones e información proporcionada por el **EQUIPO TÉCNICO**.

En señal de conformidad, se suscribe la presente Acta, en la ciudad de Lima, a los 09 del mes de Mayo del año 2026.

NOMBRE Y APELLIDOS: Constantino Laura Taboada

DNI: 09842327

FIRMA o HUELLA DACTILAR¹

¹ Puede consignar su huella dactilar en caso sea una persona analfabeta o no sepa firmar.